



El peto protege la humanidad de los caballos.



Las embestidas del toro son mortales, el peto es indispensable.

FIESTA BRAVA | ¿PORQUÉ SE IMPLANTÓ EL PETO?

Los caballos de picar requieren protección

De no haberse implantado esa modalidad, en estos momentos muchos corceles habrían muerto en la arena comados por los toros

POR DR. ENRIQUE VÁZQUEZ LEGARRETA

¿Por qué se implantó el peto? ¿Cuándo se implantó? ¿Quién lo dispuso?

Trataremos de explicarlo paso a paso. El por que se debe a razones de comprensible humanitarismo, ya que todas las tardes en los diversos festejos taurinos morían caballos, caídos ferocemente con las vísceras al aire, revueltos la sangre y el fiemo, hasta caer en la arena entre coces y espasmos mortales.

Todo esto resultaba muy desagradable y repugnante. Mas seguramente hubiera seguido siendo así, pero una tarde en que presenciaba en la Plaza de Toros de Aranjuez, el Príncipe de Asturias y el entonces presidente del Consejo de Mi-

nistros, general Primo de Rivera, uno de los astados hirió de forma tan aparatosa a un jamelgo que dio con parte de sus intestinos en el tendido.

En efecto, una Real Orden del 12 de mayo de 1926, publicada en la Gaceta del día 13, decía: "Es asimismo la voluntad de Su Majestad que se designe una Comisión que estudie y proponga la forma de reducir el riesgo a que son sometidos los caballos en las corridas de toros. Dicha Comisión será presidida por el Director General de Seguridad, que podrá delegar en el Subdirector o Comisario General, y formarán parte de la misma como vocales un representante de los ganaderos de reses bravas, un empresario de corridas de toros o persona con quien delegue, un matador o ex - matador, un representante de la Sociedad de Picadores, un Cronista Taurino o Aficionado y un representante de la Sociedad Protectora de Animales. Actuará de Secretario el Jefe de la Brigada de Espectáculos de la Dirección

General de Seguridad".

Conforme al mandato, el 2 de junio de 1926 se reúnen en la Dirección General de Seguridad elementos de la Fiesta para estudiar y proponer ésta reducción del riesgo a los caballos de picar. De esas conversaciones y experiencias anteriores, surge el peto que sufre la primera prueba oficial (después de la Real Orden), el 6 de marzo de 1927 en la Plaza de Toros de Madrid. Esta vez en forma definitiva, por cuanto en la Gaceta del 13 de junio de 1928 se publica ésta Orden Real: "Su Majestad el Rey se ha servido disponer: Primero. Se hace extensivo y obligatorio en todas las Plazas de España, para la celebración de corridas de toros y novilladas, el uso de los petos protectores de los caballos que hayan de utilizarse en la ejecución de la Suerte de Varas, cuyos petos se ajustarán a los modelos aprobados por la Real Orden número 243, del 12de marzo del año en curso. Si las pequeñas dimensiones del ruedo hiciera peligroso el uso de los petos

REDUCIR RIESGOS

El peto se impuso por razones comprensible humanitarismo: para reducir los riesgos a que son sometidos los caballos. Sin embargo, hoy, por lo general, el peto sirve para otros fines, que no tienen que ver nada con aquellos por lo que fueron creados.

PROYECTO DE 1917

Hecho tan repugnante causó impresión y el resultado fue la inmediata puesta en marcha de un proyecto -cuya prueba se hizo en el año de 1917 con desastrosos resultados- que se había abandonado años atrás.

para los lidiadores a caballo, podrán celebrarse corridas de toros y novillos suprimiendo en ellas la suerte de varas".

En la actualidad se pica impunemente al amparo de la "coraza" que resguarda al equino. Por lo general se asesina a la res sin necesidad de apelar al arte y, por lo tanto, sin tener que ver en lo absoluto con lo que fue emocionante y eficaz suerte de varas. Añádase a esto las "licencias" tomadas en la confección del peto y habremos asentado un golpe mortal a una de las bases de la Fiesta Brava. Hay quienes opinan ir en busca de un nuevo modelo de material plástico, que tenga igual o mayor resistencia, pero de menor peso y volumen. El Reglamento habla de "un faldoncillo, enguantado de largo suficiente para proteger la bragada de los caballos". Sin embargo, vemos en todas las Plazas "un faldón que llega hasta unos treinta o cuarenta centímetros del suelo". Se impone un peto legal y que se destierre el sobrepeto o telón antirreglamentario.